

Fecha: 06-06-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: **Se puede viajar con pre y post natal**

Pág. : 4
Cm2: 28,5
VPE: \$ 28.400

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Se puede viajar con pre y post natal

La Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) emitió un dictamen el pasado 26 de mayo, que modifica la actual normativa de licencias médicas y permite los viajes dentro del territorio nacional y al extranjero a las personas que gocen de permiso médico por pre o posnatal. Así lo establece la circular 3863, firmada por la superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana días después de conocerse la polémica.